



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Área de Auditoría

Página No. 1 de 9

Acto de Fiscalización:

2025-02-OIC-16-500-AAD-002

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ente fiscalizado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Unidad Fiscalizada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

## INFORME DE RESULTADOS FINALES

**Sector:** 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Ente fiscalizado:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Unidad fiscalizada:** Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

**Núm. del acto de fiscalización:** 2025-02-OIC-16-500-AAD-002

**Revisión a:** "Verificar en la Unidad de Administración y Finanzas de la SEMARNAT, que durante el ejercicio 2024, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de diversos contratos".

*[Handwritten signatures in blue ink]*

Buen Gobierno Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Área de Auditoría	Página No. 2 de 9 Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-16-500-AAD-002
Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ente fiscalizado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		
Unidad Fiscalizada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)			
<b>Contenido</b>			
			<b>Página</b>
I.	Fundamento legal		3
II.	Objetivo		3
III.	Alcance		4
IV.	Unidad Fiscalizada		5
V.	Antecedentes		6
VI.	Resultados		7
VII.	Resumen		8
VIII.	Opinión o dictamen		9

Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Área de Auditoría	Página No. 3 de 9 Acto de Fiscalización: 2025-02-OIC-16-500-AAD-002
Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Ente fiscalizado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)		
Unidad Fiscalizada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)			

## I. Fundamento legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Manual de Organización Específico de la Unidad de Administración y Finanzas.
- Manual de Organización Específico de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.
- Manual de Organización Específico de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones.
- Manuales de Procedimientos de la Unidad de Administración y Finanzas.
- Manuales de Procedimientos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

## II. Objetivo

El objetivo del acto de fiscalización número 2025-02-OIC-16-500-AAD-002, fue el siguiente:

*"Verificar en la Unidad de Administración y Finanzas de la SEMARNAT, que durante el ejercicio 2024, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de diversos contratos."*

Dada la importancia de la fiscalización en materia de adquisiciones, resulta necesario recurrir a la metodología de auditoría para contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin omitir considerar el marco normativo vigente en materia de adquisiciones; dado lo anterior, se realizó la revisión a todo el proceso de las adquisiciones, es decir, se revisaron los aspectos siguientes: Planeación, Programación, Presupuestación, Procedimientos de Contratación, Formalización de los Contratos, Ejecución, Pagos, Garantías, Modificaciones a los Contratos y Penas y Sanciones; es de resaltar que del universo de contrataciones del ejercicio 2024, se seleccionó una muestra y considerando la importancia en monto, se puso especial énfasis en seis contratos, para ello organizaron las actividades de la forma siguiente:

- Se verificó la planeación, programación y presupuestación de la muestra determinada, enfatizando que las adquisiciones de bienes y servicios, así como los arrendamientos, se encontraran considerados en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la dependencia; que este documento



Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ente fiscalizado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Unidad Fiscalizada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

haya sido presentado, aprobado y difundido en los medios establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que todas las contrataciones hayan contado con los recursos financieros necesarios para su ejecución.

- Se verificaron los procedimientos de contratación y la formalización de los contratos de seis casos en específico, lo anterior dada su importancia en monto o en su concepto, lo anterior para constatar el apego a la normativa en materia de adquisiciones.
- Se verificó la ejecución de los contratos, enfatizando lo relativo a la aplicación de las penas convencionales y/o deductivas; sin omitir verificar el sustento de las garantías, pagos y las modificaciones a los contratos.

### III. Alcance

De conformidad con el Plan Anual de Fiscalización 2025, se formalizó el Acto de Fiscalización, No. 2025-02-OIC-16-500-AAD-002, mismo que, esta Área de Auditoría, notificó a la Unidad de Administración y Finanzas de la SEMARNAT, mediante el Oficio No. SABG/420/OICSEMARNAT/290/2025 del 01 de abril de 2025, con sello de acuse del 01 de abril de 2025, dicho acto comprendió las operaciones y actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024; el periodo de ejecución fue a partir de la notificación de la Orden del Acto de Fiscalización, Auditoría número 2025-02-OIC-16-500-002, inició el día 01 de abril y concluyó el 01 de agosto de 2025.

La Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS), dependiente de la Unidad de Administración y Finanzas es el área responsable de realizar las contrataciones de bienes y servicios requeridos por las diversas áreas que integran la dependencia; sin embargo, corresponde a las áreas requirentes el llevar a cabo la administración de los contratos; considerando lo anterior, se realizó la revisión de los rubros de recepción de bienes y/o servicios, los pagos, las modificaciones a los contratos y la aplicación de penas y sanciones a los proveedores por las incidencias determinadas en la ejecución de los contratos, para ello se recurrió al siguiente:

#### Universo y Muestra.

De un universo de 171 contratos formalizados por la SEMARNAT en 2024, por un importe total de \$280,006,740.70 sin incluir impuestos, se determinó una muestra de 17 contratos, cuyo importe asciende a \$64,640,868.61 sin incluir el IVA, que representa el 23.08% del monto total de las contrataciones realizadas; los contratos seleccionados son los siguientes:

No.	CONTRATO	CONCEPTO	MONTO MÁXIMO S/IVA	PROVEEDOR	PROC.
1	DGRMIS-DSMI-DAC-152/2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA JARDINERÍA	\$188,115.32	DOSIMES S DE RL DE CV	AD
2	DGRMIS-DSMI-DAC-136/2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES PARA ELEVADORES	\$1,667,584.78	MITSUBISHI ELECTRIC DE MEXICO SA DE CV	AD
3	DGRMIS-DSMI-DAC-138/2024	SERVICIO DE AGUA RESIDUAL TRATADA, PARA EL SUSTENTA BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO	\$1,017,241.38	AGUA CLARA DE SANTA FE S A P I DE CV	AD
4	DGRMIS-DGVS-DAC-173/2024	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$445,127.00	GUILLERMINA MARGARITA RANGEL HUERTA	AD
5	DGRMIS-DGVS-DAC-174/2024	ADQUISICIÓN DE BRAZALETES	\$828,100.00	GUILLERMINA MARGARITA RANGEL HUERTA	AD
6	DGRMIS-DGGIMAR-DAC-134/2024	SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN EN FERTIMEX	\$4,310,517.24	CONSULTORES EN SEGURIDAD PRIVADA LEROUX SA DE CV	ITP
7	DGRMIS-DSMI-DAC-003/2024	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN	\$960,413.79	SERVIPRO DE MEXICO SA DE CV	ITP
8	DGRMIS-DSMI-DAC-116/2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$16,864,708.62	M&J SOLUCIONES E INGENIERIA ESPECIALIZADA SA DE CV	LPN
9	DGRMIS-DSMI-DAC-166/2024	SERVICIO DE VIGILANCIA	\$15,301,724.14	SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV	LPN



Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Área de Auditoría

Página No. 5 de 9

Acto de Fiscalización:

2025-02-OIC-16-500-AAD-002

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ente fiscalizado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Unidad Fiscalizada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

No.	CONTRATO	CONCEPTO	MONTO MÁXIMO S/IVA	PROVEEDOR	PROC.
10	DGRMIS-DGIT-DAC-123/2024	SERVICIO ADMINISTRADO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	\$5,818,965.52	ESTRATEC SA DE CV	LPN
11	DGRMIS-DGIT-DAC-169/2024	SERVICIO DE TELEFONÍA	\$1,551,724.14	TELEFONOS DE MEXICO S A B DE C V	LPN
12	DGRMIS-DGVS-DAC-168/2024	ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$341,567.80	CORPORATIVO PROMED SA DE CV	LPN
13	DGRMIS-DGIT-DAC-119/2024	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS	\$552,104.16	CONECTIVIDAD EXPERTA CON TECNOLOGIA AVANZADA SA DE CV	LPN
14	DGRMIS-DGIT-DAC-120/2024	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS	\$855,107.68	FOCUS ON SERVICES SA DE CV	
15	DGRMIS-DGIT-DAC-121/2024	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS	\$11,587,753.00	MAINBIT SA DE CV	
16	DGRMIS-DGIT-DAC-122/2024	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS	\$604,414.04	SERVICIOS ADMINISTRADOS BSS SA DE CV	
17	DGRMIS-DSMI-DAC-167/2024	SERVICIO DE PERITAJE DE INMUEBLES	\$1,745,700.00	SISTEMAS GEOINFORMATICOS SA DE CV	
				<b>\$64,640,868.61</b>	

Como se observa en la tabla, se seleccionaron 7 Licitaciones Públicas, 2 Invitaciones a cuando menos Tres Personas y 5 Adjudicaciones Directas.

#### IV. Unidad Fiscalizada

De acuerdo al Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de julio de 2022, la Unidad Fiscalizada se encuentra dentro de la estructura organizacional de las Unidades Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

##### III. Unidad de Administración y Finanzas, a la que están adscritas:

- a) Dirección General de Desarrollo Humano y Organización;
- b) Dirección General de Programación y Presupuesto;
- c) Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, y
- d) Dirección General de Informática y Telecomunicaciones;

En ese contexto, la Unidad de Administración y Finanzas contempla sus atribuciones en el artículo 23 del Reglamento Interior de la SEMARNAT; entre lo que destaca de manera enunciativa:

Artículo 23. La Unidad de Administración y Finanzas tiene las atribuciones siguientes:

- III. Planear, organizar, dirigir y controlar el funcionamiento de las unidades administrativas que tenga adscritas;
- Expedir copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos;
- Participar en las comisiones, comités y demás órganos colegiados, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables, así como en aquellos que le encomiende la persona Titular de la Secretaría;
- Establecer, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables, las normas, criterios técnicos, sistemas y procedimientos para la adecuada administración de los recursos humanos, materiales, financieros y de tecnologías de la información de la Secretaría;
- Celebrar convenios, contratos, acuerdos y demás instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones y de las unidades administrativas que tenga adscritas, previo dictamen de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos. Se exceptúa del previo dictamen de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos cuando se trate de contratos o convenios normados en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;



Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ente fiscalizado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Unidad Fiscalizada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

- Determinar las acciones de mejora para prevenir y combatir actos de corrupción, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- XLIII. Coordinar la aplicación de las políticas y normas establecidas en las disposiciones jurídicas aplicables, para la adquisición de bienes de consumo y de inversión, el arrendamiento de bienes inmuebles, la contratación de servicios de cualquier naturaleza, y la contratación de obras públicas y de servicios relacionados con las mismas a cargo de la Secretaría;
- XLIV. Coordinar la formulación y ejecución de los programas anuales de obra pública, adquisiciones, conservación y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la Secretaría;
- XLV. Establecer, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, los criterios para la administración, aprovechamiento, ocupación, mantenimiento y conservación de los inmuebles que ocupa la Secretaría;
- XLVI. Autorizar el arrendamiento de inmuebles que celebren las unidades administrativas, órganos administrativos descentralizados y oficinas de representación de la Secretaría, así como lo relativo al comodato de bienes muebles e inmuebles, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- XLVII. Autorizar el programa anual de disposición final de bienes muebles de la Secretaría y sus modificaciones, así como la destrucción de los mismos, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;
- XLVIII. Autorizar la donación de bienes muebles de la Secretaría cuando ya no sean útiles, en términos de la Ley General de Bienes Nacionales y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- LIX. Las demás que le confieran otras disposiciones jurídicas y las que correspondan a las unidades administrativas que tenga adscritas, así como aquellas funciones que le encomiende la persona Titular de la Secretaría.

## V. Antecedentes

Durante el ejercicio 2024, la SEMARNAT tuvo como Misión: Incorporar en los diferentes ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable.

Para cumplir con lo anterior, la SEMARNAT, sus tres subsecretarías y los diversos Órganos Desconcentrados y Descentralizados que formaron parte del Sector Ambiental Federal, trabajaron en cuatro aspectos prioritarios:

- La conservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.
- La prevención y control de la contaminación.
- La gestión integral de los recursos hídricos.
- El combate al cambio climático.

Por otra parte su visión fue un México donde la ciudadanía se preocupe por proteger y conservar el medio ambiente, utilizando sustentablemente los recursos naturales, conciliando el desarrollo económico, la convivencia armónica con la naturaleza y la diversidad cultural.

Finalmente sus objetivos de la SEMARNAT incluyeron la conservación de la biodiversidad, la protección de los ecosistemas, la prevención y control de la contaminación, la promoción del desarrollo sustentable y la regulación del uso de los recursos naturales; lo anterior, correlacionado con el Reglamento Interior de la SEMARNAT vigente durante 2024.

Para coadyuvar en su labor, la Unidad de Administración y Finanzas de la SEMARNAT, se auxilia de conformidad con el Manual de Organización General de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de fecha 13 de agosto de 2003, de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (DGRMIS) cuyo objetivo es satisfacer los requerimientos de bienes y servicios necesarios para que las unidades administrativas de la Secretaría, cumplan con las atribuciones y programas que tienen encomendados, con sujeción a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables, así como a políticas y criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.



Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ente fiscalizado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Unidad Fiscalizada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

**Resultados más importantes de auditorías anteriores:**

En cuanto a las Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección anteriores a la presente auditoría, se cuenta con el antecedente de la auditoría 09/2022, llevada a cabo por el OIC en la SEMARNAT a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, en el rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la cual se realizaron 5 observaciones, de las cuales los hallazgos más relevantes para la DGRMIS consistieron en: Pagos en exceso, deficiencias en la elaboración y recepción de los bienes, en el cobro de penas convencionales, así como falta de documentación que evidenciara los pagos; así como, deficiencias en la gestión y acreditación de documentación de los siniestros del Aseguramiento de vehículos.

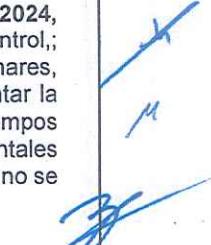
**VI. Resultados**

Derivado de la ejecución del Acto de Fiscalización de la Auditoría número 2025-02-OIC-16-500-AAD-002, se emitió el Oficio No. SABG/420/OICSEMARNAT/AI/0031/2025 del 10 de julio de 2025, con el que se citó a la Unidad Fiscalizada para la presentación de 5 (cinco) Cédulas de Resultados Preliminares, mismos que se presentaron a la Unidad Fiscalizada el día 11 de julio de 2025, mediante Acta Administrativa de Presentación de Cédulas de Resultados Preliminares y en la que se hizo de conocimiento que contaba con un plazo de cinco días hábiles para presentar las justificaciones y aclaraciones que correspondieran, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 24 del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020, y su Acuerdo Modificatorio publicado en el DOF el 08 de diciembre de 2022, los cuales se enlistan a continuación:

- 1) Revisar que la planeación, programación y presupuestación de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se realizó conforme a la normativa aplicable.
- 2) Revisar que el Procedimiento de Contratación y los contratos derivados de los mismos, se realizaron conforme a la normativa aplicable.
- 3) Deficiencias en la ejecución y supervisión de los contratos DGRMIS-DGIT-DAC-119 y DGRMIS-DGIT-DAC-121/2024, "Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Periféricos".
- 4) Deficiencias en la ejecución y supervisión del contrato DGRMIS-DGIT-DAC-123/2024, "Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos"
- 5) Deficiencias en la ejecución y supervisión del contrato DGRMIS-DSMI-DAC-166/2024, relativo al servicio de seguridad, vigilancia y protección en diversas oficinas de representación en la SEMARNAT.

Cabe señalar que los resultados preliminares 01 y 02, fueron resultados sin hallazgos y para los resultados 03, 04 y 05 se determinaron resultados con observaciones; derivado de lo anterior, la persona servidora pública titular de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios y Enlace del Acto de Fiscalización, mediante Oficio número 512/DGRMIS/648/2025 del 18 de julio de 2025, presentó información y/o documentación tendiente a subsanar los resultados preliminares determinados, la cual fue analizada por esta Área de Auditoría, concluyendo que no desvirtúa en su totalidad los resultados preliminares presentados, sin embargo, se realizaron las consideraciones en las cédulas de resultados definitivos 01, 02 y 03, correspondientes a los resultados preliminares 03, 04 y 05, que versan en lo siguiente:

**Resultado Definitivo 01. Deficiencias en la ejecución y supervisión de los contratos DGRMIS-DGIT-DAC-119 y DGRMIS-DGIT-DAC-121/2024, "Arrendamiento de Equipo de Cómputo y Periféricos.** Referente a la falta de aplicación de 288 deductivas determinadas por el Órgano Interno de Control,; al respecto la DGRMIS proporcionó documentación e información diversa a efecto de atender los hallazgos que se incorporaron en los resultados preliminares, de tal forma que proporcionó en medios digitales, el escaneo de tickets, resguardos y correos electrónicos, mediante los cuales se pretende sustentar la atención brindada por el proveedor del servicio a los llamados generados con motivo de las incidencias en los equipos arrendados, todo ello en los tiempos convenidos en el instrumento contractual. De lo anterior, se llevó a cabo la revisión, análisis y conciliación de todos y cada uno de los soportes documentales aportados por la DGIT, sin embargo no sustentó la aplicación de 10 deductivas por un monto de \$625.08 ni desvirtuó la no procedencia. Adicionalmente, no se aclaró el atraso en el pago a los proveedores de los servicios.





Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ente fiscalizado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Unidad Fiscalizada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

**Resultado Definitivo 02.** Deficiencias en la ejecución y supervisión del contrato DGRMIS-DGIT-DAC-123/2024, “Servicio Administrado de Fotocopiado, Impresión y Digitalización de Documentos. Referente a la falta de aplicación de 206 deductivas determinadas por el Órgano Interno de Control, se ratifica, toda vez que no se aportaron los elementos suficientes para desvirtuar lo observado.

**Resultado Definitivo 03** Deficiencias en la ejecución y supervisión del contrato DGRMIS-DSMI-DAC-166/2024, relativo al servicio de seguridad, vigilancia y protección en diversas oficinas de representación en la SEMARNAT. Referente a este resultado, el área no remitió información para desvirtuar lo observado, por lo cual se ratifica.

Los resultados definitivos, se presentan con base en la estructura triádica (el deber ser; hechos y conclusión), en apego a lo dispuesto en Artículo 26 inciso f) del ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020 y su Acuerdo Modificatorio publicado en el DOF el 08 de diciembre de 2022; mismos que se presentan en las correspondientes Cédulas de Resultados Definitivos adjuntas al presente Informe de Resultados Finales.

En ese contexto, las 3 (tres) Cédulas de Resultados Definitivos, determinadas en el presente Acto de Fiscalización, Auditoría número 2025-02-OIC-16-500-AAD-002, se establecieron observaciones correctivas y recomendaciones preventivas; con la finalidad de garantizar y fortalecer mecanismos de control y supervisión relacionados con la seguridad de las operaciones, procedimientos para el cumplimiento de las disposiciones legales en la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. De esta manera, la Unidad de Administración y Finanzas, contribuye al cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la SEMARNAT.

Para el presente acto de fiscalización, los montos por aclarar es de \$1,596 miles de pesos; asimismo, el monto probable de recuperar asciende a \$1,596 miles de pesos.

## VII. Resumen

Para la Auditoría número 2025-02-OIC-16-500-AAD-002, se determinaron 3 (tres) Cédulas de Resultados Definitivos con un total de 16 acciones promovidas que forman parte de las observaciones correctivas y recomendaciones preventivas, las cuales se integran de la forma siguiente:

Resultado definitivo	Observaciones correctivas	Recomendaciones Preventivas	Total
01	2	2	4
02	2	2	4
03	4	4	8
Total	8	8	16



Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ente fiscalizado: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

Unidad Fiscalizada: Unidad de Administración y Finanzas (UAF)

### VIII. Opinión o dictamen

La presente opinión de los auditores actuantes se sustenta en la revisión de la información y documentación proporcionada por la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios de la SEMARNAT, para la realización del Acto de Fiscalización de la Auditoría número 2025-02-OIC-16-500-AAD-002, 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"; misma que está vinculada con el fin Verificar en la Unidad de Administración y Finanzas de la SEMARNAT, que durante el ejercicio 2024, las etapas de planeación, adjudicación, contratación, recepción y pago de los bienes y servicios, se hayan realizado en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y en observancia de las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de diversos contratos.

Con base en el objeto, alcance y resultados obtenidos del Acto de Fiscalización de la Auditoría número 2025-02-OIC-16-500-AAD-002, practicada a la Unidad de Administración y Finanzas, esta Área de Auditoría, de acuerdo con la normativa a la que está sujeta, determinó la existencia de deficiencias o áreas de oportunidad en las actividades relativas a: la determinación y aplicación de deductivas y/o penas convencionales; rectificación y validación de documentos para trámite de pago, con la posibilidad de haber realizado pagos en exceso sin contar con la evidencia documental que acredite el pago correspondiente; retraso en el pago a los proveedores de los servicios en plazos que van desde los 24 hasta los 169 días, después de haber recibido la documentación correspondiente; que de fortalecer los mecanismos de control y supervisión de esa Unidad de Administración y Finanzas, conjuntamente con sus Direcciones Generales, incrementaría y coadyuvaría al cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la SEMARNAT.

Por lo antes expuesto, esta Área de Auditoría, sugiere analizar las causas que dieron origen a las áreas de oportunidad citadas, establecer y/o fortalecer los mecanismos de control y supervisión existentes, con la finalidad de que la Unidad de Administración y Finanzas, conjuntamente con sus Direcciones Generales, asegure el cumplimiento de las operaciones y procedimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; que permita cumplir con los principios de eficiencia, eficacia y economía para lograr alcanzar las metas y objetivos de esa Unidad Fiscalizada y por ende de la SEMARNAT.

En adición a lo anterior, se hace del conocimiento a la persona servidora pública Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como a los titulares de las Direcciones Generales de Informática y Telecomunicaciones y de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, y Enlace del Acto de Fiscalización; así como de las personas servidoras públicas responsables de la Administración de los contratos y adscritas a esa Unidad Fiscalizada, que las medidas propuestas deberán quedar atendidas en la forma y plazo establecidos en las Cédulas de Resultados Definitivos contenidas en este Informe. Cabe mencionar que la fecha compromiso de atención es de 45 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la firma de las Cédulas en comento, de conformidad con lo dispuesto en el Artículos 30, del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 05 de noviembre de 2020 y su Acuerdo Modificatorio publicado en el DOF el 08 de diciembre de 2022 y 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Elaboró  
Ing. Miguel Ramos Reyes  
Subdirector de Auditoría

Supervisó  
Mtra. Sandra Victoria Ruiz Cabrera  
Directora de Área de Auditoría

Autorizó  
Mtra. Liliana Buendía Buendía  
Titular del Área de Auditoría y  
Coordinadora del Acto de Fiscalización

